

¡Atención beneficiarios! ANSES amplió el plazo de presentación de la libreta AUH

29 diciembre, 2023



Este documento permite, desde el Estado, verificar la asistencia escolar, el cumplimiento del calendario obligatorio de vacunación y los controles de salud de los menores que reciben la asignación.

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) ha extendido el plazo para la presentación de la Libreta AUH 2023. Si eres beneficiario y aún no has presentado la Libreta AUH 2023, ahora tienes una oportunidad extendida para hacerlo.

La nueva fecha límite es del 15 de enero al 31 de marzo. Además, para facilitar el proceso a todos los beneficiarios, la presentación se puede realizar de forma online.

Si aún no presentaste la **Libreta AUH 2023**, vas a poder hacerlo del **15 de enero al 31 de marzo** de forma online

ANSES

Qué es la libreta AUH

La Libreta de Asignación Universal por Hijo (AUH) es un documento que exige la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) con el objetivo de asegurar los controles de salud, vacunación y educación de las niñas, niños y adolescentes.

Este documento permite, desde el Estado, verificar la asistencia escolar, el cumplimiento del calendario obligatorio de vacunación y los controles de salud de los menores que reciben la asignación. La presentación de la libreta es obligatoria y habilita, además, a cobrar el 20 por ciento del complemento acumulado durante el año anterior.